

Salud Pública (Public Health)

benefitsSF

1. ¿Dónde puedo solicitar asistencia de programas de atención a la salud pública?

Hay Asesores Financieros (trabajadores de elegibilidad) ubicados en el Departamento de Salud Pública y varios Centros de Salud Comunitarios (las ubicaciones aparecen al final de este formulario). Ellos brindan asistencia a los residentes de San Francisco para solicitar beneficios de programas federales, estatales y del condado. Usted también puede comunicarse a la oficina de Medi-Cal en la Agencia de Servicios Humanos para solicitar específicamente Medi-Cal o Healthy Families. Sin embargo, si usted va a uno de los demás centros de salud será evaluado de manera más completa para un amplio rango de beneficios de salud, incluyendo pero no limitándose a Medi-Cal y Healthy Families.

2. No soy ciudadano de los Estados Unidos ni residente legal permanente. ¿Califico para algún programa de atención a la salud?

Sí. Algunos programas de atención a la salud, excluyendo Medi-Cal y Healthy Families, no utilizan su estado migratorio- la ciudadanía o la residencia legal permanente como requisitos de elegibilidad, aunque dependiendo del programa, el Asesor Financiero le informará sobre los programas disponibles para usted y aquellos que pueden tener restringido el rango de servicios cubiertos para los cuales usted puede calificar. Su estado de ciudadanía podría determinar si usted es elegible o no para ciertos programas.

3. ¿Tengo que responder a las preguntas concernientes a mi estado migratorio?

Usted no está obligado a responder las preguntas sobre su estado migratorio como parte del proceso de evaluación. Sin embargo, algunos programas (como Healthy Families y Medi-Cal) están ligados al estado migratorio y no proporcionar comprobantes de estado migratorio le descalificarán de estos programas en particular.

4. ¿Tengo que saber a qué programas solicitar beneficios anticipadamente?

No. El Asesor Financiero le entrevistará para reunir información y evaluar la elegibilidad en todos los programas potenciales. Desde ahí el Asesor Financiero le aconsejará sobre el/los programa(s) para los cuales usted y sus familiares pueden calificar.

5. ¿Qué tipo de información se me preguntará si solicito beneficios de programas de atención a la salud?

La información estándar de elegibilidad que se usa para la mayoría de los programas incluye: edad, residencia, tamaño de familia e ingresos por grupo familiar para determinar su nivel federal de pobreza. Algunos programas también consideran los bienes líquidos del grupo familiar (como cuentas de ahorros), el género y la información médica dependiendo del tipo de servicios cubiertos.

6. ¿Qué es el nivel federal de pobreza (federal poverty level: FPL)?

El nivel federal de pobreza es el porcentaje por encima del nivel de pobreza en que se encuentra un grupo familiar de acuerdo con el tamaño de familia y el ingreso. El nivel de pobreza es un factor estándar creado por el gobierno federal de elegibilidad para programas de atención a la salud.

7. ¿Cada programa requiere que yo brinde comprobantes de mi elegibilidad?

No. Los programas de cobertura total (como Healthy Families) sí. Sin embargo, existen programas de cobertura parcial que son específicos para ciertos servicios médicos que permiten la auto-declaración y no exigen ningún comprobante.

8. ¿Puedo solicitar beneficios si no cuento con las formas comunes de comprobantes como talones de pago de salario, declaraciones de impuestos o contratos de renta?

Sí. La mayoría de los programas consideran las diversas fuentes de ingresos y situaciones de vida de aquellos que solicitan y permiten formas alternativas de comprobación. El Asesor Financiero le informará sus opciones basadas en su situación individual.

9. ¿Todos los programas cobran cuotas?

No. Depende del programa. Algunos programas (como Medi-Cal) comienzan a asignar cuotas con base en un cierto nivel federal de pobreza (ingreso del grupo familiar y tamaño de la familia). Otros no cobran ninguna cuota por los servicios cubiertos. El Asesor Financiero le informará sobre las cuotas que pueden aplicar durante el proceso de solicitud.

10. ¿Cuánto tiempo después de proporcionar mi información y comprobantes (si se requiere) sabré si estoy inscrito en un programa?

Depende del programa. Algunos programas (como el Programa de Detección de Cáncer) brindan una determinación inmediata de elegibilidad. Otros (Medi-Cal y Healthy

Families) toman algunas semanas o meses debido a que requieren que el Asesor Financiero envíe la solicitud a la organización que regula el programa para una determinación final de elegibilidad.

11. ¿Cómo solicito?

Usted puede solicitar cobertura de salud gratuita o de bajo costo en una de las siguientes clínicas:

- | | | |
|---|-----------------------|----------|
| 1. Dept of Public Health Eligibility and Enrollment Unit (español, cantonés, mandarín, vietnamita, tagalog) | 2789 25th St, Rm 2004 | 206-7800 |
| 2. Castro Mission Health Ctr. (español) | 3850 17th St | 487-7500 |
| 3. Maxine Hall Health Ctr. (español) | 1301 Pierce St | 292-1300 |
| 4. Silver Ave. Family Health Ctr. (español) | 1525 Silver Ave | 657-1700 |
| 5. Chinatown Public Health Ctr. (cantonés) | 1490 Mason St | 364-7600 |
| 6. Potrero Hill Health Ctr. (inglés) | 1050 Wisconsin | 920-1250 |
| 7. Ocean Park Health Ctr. (cantonés) | 1351 24th Ave | 682-1900 |
| 8. Southeast Health Ctr. (español) | 2401 Keith St | 671-7000 |
| 9. Tom Waddell Health Ctr. (español) | 50 Lech Walesa | 355-7400 |

Algunas organizaciones comunitarias pueden ayudarle en la solicitud de beneficios de salud también. En la primavera de 2009, usted podrá solicitar beneficios de Medi-Cal por internet en www.benefitsSF.org

12. ¿Puedo obtener atención de salud si no tengo cobertura actualmente?

Sí. La Ciudad y Condado iniciará a partir de entonces el proceso de solicitud/inscripción para encontrar el formulario de cobertura accesible para la cual usted califica.

Si usted está interesado en solicitar ÚNICAMENTE Medi-Cal puede contactar:

Human Services Agency, Medi-Cal Office
1440 Harrison Street, 9am-5pm *No se necesita cita*
PO Box 7988, San Francisco, CA 94120
Tel: (415) 863-9892 Fax: (415) 558-1977

Esta hoja de información fue actualizada en junio de 2010. Para obtener actualizaciones del contenido de esta Hoja Informativa, por favor comuníquese con la Agencia de Servicios Humanos de SF o el Departamento de Salud Pública de SF.